



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



FLACSO ARGENTINA

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - SEDE ARGENTINA (PROYECTO EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS).**

En las ciudades de Buenos Aires el día 24 del mes de agosto de 2016 y Montevideo el día 5 de agosto de 2016 comparecer: entre **POR UNA PARTE: el CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA** (en adelante CES), con domicilio en calle Rincón 690 de esta ciudad, representado en este acto por la Insp. Celsa Puente en su calidad de Directora General y por **OTRA PARTE: LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - SEDE ARGENTINA (PROYECTO EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS)**, representada en este acto por el Sr. Coordinador Académico Fabio Tarasow, con domicilio en Ayacucho 551, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "PENT- FLACSO", acordando celebrar el presente Convenio de colaboración mutua, sujeto a las siguientes cláusulas:

**1. OBJETO:** 1.1. El presente acuerdo tendrá por objeto: a) la realización conjunta y/o coordinada de cursos, conferencias, seminarios de carácter académico, científico y cultural etc. vinculados a las competencias, objetivos y cometidos de interés académico y en las áreas específicas de actuación de ambas Instituciones.

**2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** 2.1 *Consejo Educación Secundaria:* a)

El CES se obliga a permitir la implementación de las líneas de trabajo descriptas en las cláusulas de objeto y antecedentes de este acuerdo; b) Habilitar espacios de trabajo conjunto, compartir prácticas y conocimientos, así como construir líneas de intervención que favorezcan la Integración de la comunidad educativa en su conjunto; c) tres cupos para cada uno de los cursos que se dicten entre agosto de 2016 y agosto de 2017 a través del Portal Uruguay - Educa.

**2.2 Pent- Flacso:** ofrece al Portal Uruguay Educa del CES a) dos medias becas para cursar la totalidad del Diploma Superior en Educación y Nuevas Tecnologías, a iniciar en 2017 con una duración de un año; b) Tres becas totales

*Celsa Puente*  
Insp. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

*Fabio Tarasow*

para Seminarios de actualización docente que se dicten en el segundo semestre de 2016 o primer semestre de 2017. c) Tres medias becas para los Seminarios de actualización docente que se dicten en el segundo semestre de 2016 o el primer semestre de 2017.

2.3. Sin perjuicio de lo antes expuesto, el desarrollo y administración de los recursos humanos de este convenio, estará a cargo de un coordinador académico designado por Flacso, así como por otro un Coordinador Académico y Equipo Docente designado por el CES.

2.4. Asimismo, ambas Instituciones se comprometen a divulgar el Convenio por sus redes y medios de comunicación, así como la oferta formativa ofrecida y brindará los cupos según sus criterios.

3. **PLAZO.** El plazo del presente Convenio será de un año, que se prorrogará por igual periodo, previa adecuación de fechas y seminarios, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, la que deberá realizarse por escrito, con una antelación de sesenta días calendario. Tal circunstancia no alterará el desarrollo de las acciones que ya se hubieran iniciado, las cuales continuarán hasta su total conclusión.

4. **RESCISIÓN:** Será causa de rescisión el incumplimiento por cualquiera de las partes de los acuerdos contenidos en el presente convenio.

5. **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS:** Los comparecientes constituyen domicilios a efectos del presente Acuerdo en los indicados como suyos ut supra.

6. **LECTURA, OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN:** Previa lectura, en señal de conformidad y consentimiento, los comparecientes otorgan y suscriben el presente documento expresando hacerlo con sus firmas habituales en dos ejemplares de idéntico tenor.



Fabio Tarasow  
Coordinador Académico  
Pent- Flacso



Insp. Celsa Puente  
Directora del Consejo de  
Educación Secundaria